



**CLAUSURA DE PATENTE ROL 4-926
SRA. SANDRA LLANCALAHUEN**

EXENTO

DECRETO N° 2888/2019
ARICA, 27 de Febrero de 2019.

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.063 Sobre Rentas Municipales; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ordenanza de Playas y Balnearios decreto N°5570.

CONSIDERANDO:

- Que, según Ord. N°17 de fecha 18/02/2019, en visita advierte que no estaba realizando actividad comercial la Srá. Mary Hernández Barón C.I. 22.899.117-1, esta tiene a su nombre el arriendo de la patente de alcohol rol 4-926, quien estaba realizando la actividad es Mary Yarling Hernandez Barón Bubbles Car Wash E.I.R.L. RUT 76.276.962-K.
- Parte N° 81642 de la Oficina de Inspecciones Generales, dirigidos al tercer Juzgado de Policía Local de Arica, que denuncia a Mary Yarling Hernandez Barón Bubbles Car Wash E.I.R.L. RUT 76.276.962-K, por la infracción "Activar sin patente Municipal" del local ubicado en Maipú N° 1150 de Arica, el giro "minimercado".
- El Artículos 23, 29 y 58 del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 Sobre Rentas Municipales.
- El Art. 2 de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

DECRETO:

- PROCEDASE A LA CLAUSURA INMEDIATA**, del local comercial ubicado en Maipú N° 1150 de Arica, activado por Mary Yarling Hernandez Barón Bubbles Car Wash E.I.R.L. RUT 76.276.962-K giro " Minimercado", por Activar Sin Patente Municipal, infringiendo con ello el artículo 23 y 29 del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 Sobre Rentas Municipales y el Art. 2 de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- La Oficina de Inspecciones Generales notificara personalmente el presente Decreto a Mary Yarling Hernandez Barón Bubbles Car Wash E.I.R.L. RUT 76.276.962-K, en el domicilio comercial Maipú N°1150.

TENDRÁN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Inspecciones Generales, Director de Control, Administrador Municipal, P.D.I. y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
LUIS CAMPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CDR/CDR/LCP/MCC/MGP/JSHCH/crv.-


MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
CHRISTIAN DÍAZ RAMÍREZ
ALCALDE DE ARICA (S)